

PROCEDIMIENTO ESCOLARIZACIÓN EXTRAORDINARIA EN CENTRO DOCENTE SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ED550C	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE* (progenitora, tutora o acogedora)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO

*El alumnado mayor de edad o menor emancipado podrá actuar como solicitante.

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

Electrónica, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Postal (cumplimentese la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

DATOS DE LA OTRA PERSONA PROGENITORA, TUTORA O ACOGEDORA

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

FECHA DE NACIMIENTO PAÍS PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

MOTIVO DE LA SOLICITUD

- Traslado de la unidad familiar por
 Movilidad forzosa de la persona progenitora o tutora
- Otros supuestos de traslado de la unidad familiar, motivado por causas distintas a las indicadas en el punto anterior, que impliquen cambio de localidad
 Discapacidad sobrevenida de cualquier miembro de la unidad familiar
- Traslado de centro durante el curso sin cambio de localidad
 Cambio de residencia derivado de un acto de violencia de género
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Inicio de una medida de acogimiento familiar
- Agrupamiento de la unidad familiar en una misma localidad que implique la necesidad de solicitar la escolarización
- Situación de acoso escolar
- Otro

CENTRO DOCENTE, ETAPA Y CURSO (en el que está matriculado/a)

 CENTRO

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 4º 5º 6º
- EDUCACIÓN PRIMARIA 1º 2º 3º 4º 5º 6º
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1º 2º 3º 4º
- BACHILLERATO 1º Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes General
- 2º Ciencias Humanidades y Ciencias Sociales Artes

CENTRO DOCENTE, ETAPA Y CURSO (que solicita)

 CENTRO

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 4º 5º 6º
- EDUCACIÓN PRIMARIA 1º 2º 3º 4º 5º 6º
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1º 2º 3º 4º
- BACHILLERATO 1º Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes General
- 2º

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo III-bis (Comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar y consentimiento de la otra persona progenitora, tutora o acogedora)
- Documento acreditativo de la representación
- Copia del **libro de familia** o documento equivalente donde figure el/la alumno/a y los demás miembros computables de la unidad familiar
- Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento
- Traslado de la unidad familiar por **movilidad forzosa** de las personas progenitoras o tutoras: documentación justificativa del carácter forzoso del traslado y certificado de convivencia de los miembros computables de la unidad familiar
- Traslado de la unidad familiar por **discapacidad sobrevenida** de cualquiera de los miembros computables de la unidad familiar: certificado de discapacidad no expedido por la Administración autonómica y certificado de convivencia de los miembros computables de la unidad familiar
- Traslado de la unidad familiar por cambio de residencia derivado de actos de **violencia de género**: documentación que considere justificativa del motivo alegado para el cambio
- Otros supuestos de traslado del domicilio de la unidad familiar, por causas distintas a las indicadas en los tres recuadros anteriores, que impliquen cambio de localidad: certificado de convivencia de los miembros computables de la unidad familiar
- Traslado de centro** durante el curso sin cambio de localidad: documento acreditativo
- Inicio de una medida de **acogimiento familiar**: resolución judicial o administrativa acreditativa
- Agrupamiento** de la unidad familiar en una misma localidad: documentación que considere acreditativa de la circunstancia determinante del cambio de localidad y certificado de convivencia
- Situación de **acoso escolar**: documentación que considere justificativa del motivo alegado para el cambio

 OTRA DOCUMENTACIÓN

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de la persona solicitante expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario, así como aquellos otros que puedan ser recabados en el proceso de admisión, matriculación o en el desarrollo del curso escolar, incluidos en su caso los relativos a categorías especiales detallados en el artículo 9.1 del Reglamento general de protección de datos, serán tratados con la finalidad de gestionar los procesos selectivos para el acceso y admisión del alumnado, la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora. Asimismo, los datos podrán ser tratados con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a prestar una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de la atención o del aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por especiales condiciones personales o de historia escolar. Podrán tratarse datos de salud, sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, a fin de hacer efectivo el principio de equidad en la educación.
Legitimación para el tratamiento	La base legitimadora será el cumplimiento de una misión realizada en interés público fundamentada en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como en la restante normativa recogida en el formulario y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios, todo ello en base a razones de un interés público esencial.
Destinatarios de los datos	Administraciones públicas locales, estatales y autonómicas cuando sea estrictamente necesario para el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 13/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (*Diario Oficial de Galicia* número 29, de 11 de febrero).

Orden de 21 de octubre de 2022 por la que se desarrolla el Decreto 13/2022, de 3 de febrero, y se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (códigos de procedimiento ED550A, ED550B)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR Y CONSENTIMIENTO DE LA OTRA PERSONA PROGENITORA, TUTORA O ACOGEDORA
ED550C - ESCOLARIZACIÓN EXTRAORDINARIA EN CENTRO DOCENTE SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		ME OPONGO A LA CONSULTA	
		<input type="checkbox"/>			DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
					CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
					<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>			DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
					CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
					<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>			DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
					CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
					<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>			DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
					CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
					<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad expedido por la Administración autonómica	<input type="checkbox"/>	

CONSENTIMIENTO DE LA OTRA PERSONA PROGENITORA, TUTORA O ACOGEDORA

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE de la otra persona progenitora, tutora o acogedora	<input type="checkbox"/>	
CONSENSO la presentación de la solicitud de ESCOLARIZACIÓN (anexo III) para el/la alumno/a <input type="text"/>				
en el centro docente <input type="text"/>				

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar los procesos para el acceso y admisión del alumnado, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	La base legitimadora será el cumplimiento de una misión realizada en interés público fundamentada en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como en la restante normativa recogida en el presente formulario y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios, todo ello en base a razones de un interés público esencial.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas locales, estatales y autonómicas, cuando sea estrictamente necesario para el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

 , de de